

UNIDAD DE ENLACE

Oficio: UE-000/2013

Asunto: Respuesta a la solicitud de información
con folio 091200002313

Cuernavaca, Morelos, a 15 de febrero de 2013.

Javier Rodríguez Cura
Estimado Ciudadano,

En atención a su solicitud número 091200002313 recibida el 17 de enero de 2013, misma que a continuación se transcribe, la cual fue turnada a la Dirección de Infraestructura Carretera para la atención correspondiente en el ámbito de su respectiva competencia:

"Solicito contratos establecidos, ya sean por licitación o asignación directa, entre la dependencia y la empresa ICA, S.A.B. de C.V. y/o cualquiera de sus filiales en el periodo comprendido entre el 4 de julio de 1947 a la fecha." sic

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28 fracción IV y 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) y con base en la respuesta proporcionada a esta Unidad de Enlace por la Dirección de Infraestructura Carretera, hago de su conocimiento lo siguiente:

- i). Tras realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Dirección de Infraestructura Carretera, no se localizaron contratos celebrados en Oficinas Centrales ni en las Delegaciones Regionales y Gerencias de Tramo en los últimos diez años con la empresa ICA, S.A.B. de C.V., y/o cualquiera de sus filiales, por lo que con base en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, no se cuenta con la existencia de documentación e información de actos y contratos relacionados con el requerimiento del Solicitante, derivado de lo anterior con fundamento en el artículo 46 de la LFTAIPG, dicha Unidad Administrativa manifiesta la inexistencia de la información solicitada.

Con base en lo antes expuesto, y con fundamento en el artículo 70 fracción V del Reglamento de la Ley, el Comité de Información en su quinta sesión extraordinaria de fecha 15 de febrero del año en curso, mediante acuerdo y resolución confirma la inexistencia de la información de los contratos establecidos, ya sean por licitación o asignación directa, entre la dependencia y la empresa ICA, S.A.B. de C.V. y/o cualquiera de sus filiales en el periodo que se indica en la solicitud de mérito, lo cual se acredita con el acta levantada para tales efectos y que estará disponible en el Portal de Obligaciones de Transparencia de esta Entidad a partir del 1º de marzo, lo anterior con fundamento en los artículos 7 y 44 de la misma Ley.

Para consultar el acta antes referida deberá acceder a la página Web de este Organismo en la dirección <http://www.capufe.gob.mx>, una vez en la página principal deberá dirigirse

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



**caminos y puentes
federales**

al **Portal de Obligaciones de Transparencia** y elegir la opción **XVII Información Relevante**, al ingresar deberá seleccionar la opción de **Información sobre negativas de acceso por ser información reservada, confidencial o inexistente** y buscar el acta según la fecha de la realización de la sesión del Comité de Información.

Cabe recordar al solicitante que en términos de lo dispuesto por la Ley, en sus artículos 49 y 50, así como 72 de su Reglamento, es posible interponer, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta a su solicitud de información, por sí mismo o a través de un representante, un recurso de revisión ante el Instituto, cuando se le haya notificado la negativa de acceso a la información, la inexistencia de los documentos requeridos o bien, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde a lo originalmente solicitado. El formato de escrito y el mecanismo para presentar ese medio de impugnación podrá obtenerlo en la página de Internet del Instituto, <http://www.ifai.org.mx>, accediendo a las ligas: Acerca del IFAI / Obligaciones de Transparencia / VIII Trámites, requisitos y formatos / Registrados en el RFTS / IFAI-00-004 Recurso de Revisión.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Lic. César Alberto Trujillo Islas
Titular de la Unidad de Enlace
Respuesta a la solicitud de información
0912000002313

PAR*frm